

MISCELÁNEA

EL CONCIERTO DEL ORFEÓN DONOSTIARRA.—OTRA PRUEBA.—LA REVERSIÓN DEL PUERTO DE PASAJES AL ESTADO.—LOS MUNICIPIOS Y LA ENSEÑANZA

¡No hay billetes! Este fué el cartel que se había publicado tres horas antes del Concierto en la puerta de la taquilla del Teatro Circo. Y, efectivamente, el coliseo de la Zurriola se encontraba una hora antes de empezar el Concierto con un rebosante lleno, donde destacaba el bello sexo de nuestra culta sociedad donostiarra. Á la hora anunciada en los programas, la brillante masa coral se presenta en el escenario, se descubre aquel mundo de boinas encarnadas y el público le tributa un aplauso cordial, cerrado, entusiasta.

La batuta del maestro Esnaola marca la señal de entrada y, como movida por magnético resorte la brillante masa coral, comienza su primera composición. Fué ésta «La Salida de los Apóstoles», del maestro Laurent de Rillé, soberbia página musical, donde lucieron sus voces de tenor y barítono, respectivamente, los Sres. Arruti y Erquicia. La pieza «Caridad», muy conocida también por el público donostiarra, fué la siguiente composición que cantó el Orfeón. La atención del público especialmente se hallaba en la «Fantasía Vascongada», de nuestro joven compositor J. M. Usandizaga. Tiene ésta un sabor puramente vasco, y en sus páginas campea la inspiración y el mecanismo musical más exquisitos. Recuerda en momentos su ópera *Mendi-Mendiyan*, cantada en Bilbao, obteniendo el más lisonjero éxito, y, realmente, hay trozos entresacados de tan difícil página musical que gustaron extraordinariamente al público. Tal impresión produjo en el público y de tal modo *gustó* Joñe-Mari, que el teatro en pleno le tri-

butó una delirante ovación que le obligó á presentarse en escena. En aquellos momentos abrazáronse el maestro Esnaola y Jōse-Mari y repitióse una prolongada ovación que duró algunos minutos. El éxito de su composición fué extraordinario y completo. La segunda parte fué maravillosamente interpretada por el coro mixto y gran orquesta compuesta de los mejores profesores de la localidad. Las señoritas y niños de ambos sexos realizaron, con su admirable labor, el éxito de la obra «Rebeca», de César Franck, distinguiéndose por su delicada voz de tiple la distinguida Srta. de Martínez. El Orfeón, como siempre, colaboró de manera magistral á la interpretación de tan difícil composición musical. Fué, pues, el Concierto un éxito, y éxito memorable para todos cuantos tuvieron la fortuna de tomar parte en él.

La Revista EUSKAL-ERRIA, que en toda su historia ha seguido paso á paso la labor de cultura de nuestro país y especialmente de nuestra sin par Donostia, se congratula muy extraordinariamente de esta labor que lleva á cabo el Orfeón, y desde estas páginas envía su más calurosa felicitación tanto á nuestro querido amigo su director el Sr. Esnaola, como al Orfeón en general.

*
* *

La sesión que el Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián celebró el día 30 de Noviembre pasado será memorable, porque dió una nueva prueba del alto concepto que tiene acerca de los medios de progreso y de la estimación que le merecen los hijos del pueblo y los directos ejecutores de la educación.

La moción presentada en la sesión anterior por D. Adrián Navas á la Comisión de Fomento y aceptada con entusiasmo por ésta, fué aprobada por unanimidad en la siguiente. No hubo discusión. El silencio solemne que acompaña á los grandes hechos, fué alterado solamente, después de pasados algunos segundos, por la voz del concejal Sr. Arizmendi, que propuso mayor aumento en el sueldo de los maestros rurales. Se aceptó la enmienda, y por la sala pasó algo invisible que, llegando á los espíritus, dió á los rostros la envidiable expresión de la intensa alegría que engendra el deber cumplido.

Desde el año próximo, las Escuelas de nuestra ciudad querida serán oficialmente graduadas; habrá cantinas, gimnasia higiénica, material suficiente, mejora de locales, excursiones, colonias y baños. Y los

maestros rurales, cuyos sueldos *legales* son de 500 ó 625 pesetas al año, tendrán 3,50 de haber diario y una consignación proporcionada para material.

En estos momentos en que se discute la conveniencia de dar ó no intervención á los Ayuntamientos en las cuestiones relacionadas con la Enseñanza, viene el acuerdo de nuestro Municipio á poner fin á los silogismos todos, concebidos ó formulados, con una afirmativa rotunda, sean cuales fueren las premisas.

Si por allá dentro aun no se han penetrado los Ayuntamientos de los deberes que en relación á la Enseñanza tienen, por aquí saben excederse dando la norma en algunas ocasiones á los mismos que desde la *Gaceta* limitan los movimientos del que no pide la libertad sino para hacer buen uso de ella.

Nuestro eterno y profundo agradecimiento al Excmo. Ayuntamiento y la felicitación sincera y entusiasta á D. Adrián Navas, autor de la moción aprobada.

* * *

Por creerlo de sumo interés para los intereses provinciales, insertamos á continuación la ley publicada en la *Gaceta* del 26 de Noviembre, cuyo artículo único autoriza al ministro de Fomento para concertar con la Diputación de Guipúzcoa y con la Sociedad General del Puerto de Pasajes, la reversión de dicho puerto al Estado en las condiciones que insertamos íntegras a continuación:

«1.^a La Sociedad General del Puerto de Pasajes, anticipando el plazo de reversión del puerto y colocándose en las condiciones que tendria al terminar la concesión, entregará al Estado las obras de aquél destinadas al servicio público, así como los edificios y medios auxiliares de carga, descarga y transporte en él establecidos;

2.^a Una Junta especial y técnica compuesta del subdirector de Obras Públicas, que será presidente; dos inspectores generales del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; un general del Cuerpo de Ingenieros militares, y un jefe de la Armada (designados estos dos últimos por los ministros de Guerra y Marina, respectivamente), prepararán el inventario y valoración de todos los bienes y derechos de la Sociedad, y hará el cálculo de los beneficios y perjuicios que á la misma produzca la reversión, informando acerca de la suma total que el Estado puede abonarle como indemnización;

3.^a El dictamen de la Junta técnica pasará á informe de los Consejos de Estado y de Obras Públicas, que, reunidos en pleno, proce-

derán al estudio del mismo, consultando al ministro de Fomento lo que proceda;

4.^a El ministro de Fomento, una vez reunidos todos los antecedentes, y dando previamente cuenta en Consejo de Ministros, podrá acordar la reversión al Estado del puerto de Pasajes, entregando su administración a una Junta de Obras con residencia en San Sebastián, y constituida con arreglo á las disposiciones vigentes:

5.^a Verificada la reversión al Estado, en virtud de esta autorización, el ministro de Fomento dará cuenta á las Cortes en un plazo que no excederá de tres meses.»

*
* *

El día 2 de Diciembre, á las once de la mañana, se celebró una reunión de Alcaldes de la provincia convocada por el de esta ciudad. Tenía por objeto el ponerse de acuerdo acerca de varios asuntos relacionados con la instrucción primaria.

Entre los temas propuestos para ser discutidos en la proyectada Asamblea de Educación y Enseñanza, hay uno, el segundo, que se refiere á la intervención de los Municipios en la enseñanza primaria. Este tema ha producido entre los Maestros gran alarma y en los Municipios cierto movimiento de curiosidad, que ha terminado por un detenido examen de una cuestión más discutida que estudiada con detenimiento é imparcialidad.

¿Deben los Ayuntamientos intervenir en cuanto con la enseñanza primaria tiene relación? ¿Es la enseñanza del pueblo función del Estado? ¿Del Municipio?

Estas preguntas pudieran contestarse implícitamente con las siguientes: ¿A quién interesa más la cultura de un pueblo? ¿Al pueblo mismo ó á la representación del Estado, sorda desde hace mucho tiempo á las peticiones que expresan el popular anhelo de mejora? Si al Ayuntamiento compete intervenir en cuanto regula, dirige y mejora la vida material de sus representados, ¿será lógico que tome parte en lo que por esencia es causa eficiente del progreso, del bien y de la felicidad de los hombres con quienes vive en la íntima relación de administrador á administrado, de director á dirigido?

En casi toda España la experiencia ha demostrado que los Municipios no pueden beneficiosamente intervenir en asuntos de enseñanza. Han tratado mal á los Maestros y no los han pagado. Las escuelas, más que lugares dedicados á mejorar la raza, parecen, en la mayoría de los

pueblos, mazmorras con destino à destruir la especie. Esto es cierto; pero no lo es menos que en la excepción está nuestra provincia, que pagó siempre á sus Maestros, no obstante ser en los pueblos un perenne recuerdo de un poder molesto para todo vascongado que lleva en su alma la eterna protesta contra la fuerza injusta que le arrebató sus legendarias libertades.

Los que no nos conocen sino de oídas; los que desde el lado de allá del Ebro nos consideran partidarios del privilegio, para provecho propio, han visto en la reunión de los Alcaldes de Guipúzcoa un peligro para la cultura nacional, una gran desgracia próxima para los Maestros.

Cálmense los ánimos.

Los Alcaldes guipuzcoanos, en sesión celebrada en San Sebastián, acordaron mandar representantes á la Asamblea de Enseñanza y pedir al Gobierno se conceda á los Ayuntamientos amplia autonomía; pero no para entorpecer la marcha del progreso, sino para acelerarla, rompiendo trabas; ni tampoco para deprimir al Maestro, sino para dignificarle como se merece, pagándole más y mejor y rodeándole de la estimación que en Madrid le ofrecen y aquí le damos.
